



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2964/2015

Expediente J D C 2015-203-81-00051

Canelones, 21 de agosto de 2015

VI STO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema:
"Fallecimiento de la señora madre de la ex Edila Adriana Odazzio".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno dar su
conformidad respecto a la misma.

ATENTO: a lo que determina el artículo 41 del Reglamento Interno, la
Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1. Manifiéstanse condolencias ante el fallecimiento de la señora madre
de la ex Edila Adriana Odazzio, solicítase la realización de un minuto de
silencio como forma de respetuoso homenaje y remítase la presente
Resolución así como versión taquigráfica de lo expresado en Sala
referente al tema a la señora ex Edila y a su familia.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GUINHEIX
Presidenta